



MARGARITA BELÉN, 08 de julio de 2026.-

V I S T O:

La nota presentada por la Sra. Presidente de Concejo Gladys Graciela Abatte, D. N. I. N° 13.840.356; el Acta N° 593 del Concejo Municipal; y...

CONSIDERANDO:

Que en la misma, la Sra. Concejal presenta su renuncia indeclinable al cargo de concejal por el Frente Chaqueño, proclamada conforme Acta N° 16 del Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco de fecha de fecha 25/09/2023, por motivos razones de salud que le impiden continuar con tan importante cargo;

Que, habiéndose dado tratamiento a nota, el Concejo resolvió aceptar la misma, ratificándose la continuidad en la Presidencia de Concejo a la Dra. María de los Ángeles Fretes, ahora Concejal Titular, según el mencionado Acta del Tribunal electoral;

Que corresponde el dictado de la presente norma legal al efecto;

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE MARGARITA BELÉN SANCIONA
CON FUERZA DE RESOLUCIÓN:**

ARTICULO 1º: ACEPTAR la renuncia con carácter de indeclinable presentada por la Sra. Presidente de Concejo Gladys Graciela Abatte, D. N. I. N° 13.840.356.-

ARTICULO 2º: RATIFICAR como Presidente de Concejo, a la ahora Concejal Titular, Dra. María de los Ángeles Fretes, D. N. I. N° 30159407.-

ARTICULO 3º: REFRÉNDESE, elévese copia de la presente al Tribunal de Cuentas y al Tribunal Electoral de la Provincia, Cumplido, ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 003/26/


JULIO CÉSAR NASIR
SECRETARIO DE CONCEJO
MUNICIPIO DE MARGARITA BELÉN




DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES FRETES
PRESIDENTE DE CONCEJO
MUNICIPIO DE MARGARITA BELÉN